



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de agosto de 2022.

Señores

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.**
Presente

**Ref.: Información relevante -
Cancelación Parcial ON Clase XXIII.**

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme en mi carácter de apoderada de **Cresud S.A.C.I.F. y A.** (la “Compañía”) a los efectos de informarles que, en relación a la Oferta de Canje finalizada el día 6 de julio de 2022, y producto de la liquidación de dicho Canje, se canjearon Obligaciones Negociables Clase XXIII por un V/N de USD 98.422.999 (Dólares Estadounidenses noventa y ocho millones cuatrocientos veintidós mil novecientos noventa y nueve).

Por tal motivo, la Compañía procederá a la cancelación de las Obligaciones Negociables que se detallan a continuación:

Obligaciones Negociables Clase XXIII	
Características	<u>Fecha de Emisión:</u> 16 de febrero de 2018. <u>Fecha de Vencimiento:</u> 16 de febrero de 2023. <u>Valor nominal originalmente emitido:</u> USD 113.158.632 (Dólares Estadounidenses ciento trece millones ciento cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y dos).
Monto de V/N a cancelar	V/N USD 98.422.999 (Dólares Estadounidenses Noventa y ocho millones cuatrocientos veintidós mil novecientos noventa y nueve).
Nuevo V/N en circulación	V/N USD 14.735.633 (Dólares Estadounidenses catorce millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos treinta y tres).

Saluda a usted muy atentamente.

**Lucila Huidobro
Apoderada**